



Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO
09 DIC. 2022

Hora: 15:00 Recibió: DC
Anexos: 1/1

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

Oficio: DFC-5072/2022

Guanajuato, Gto; a 09 de diciembre de 2022

Asunto: Se remiten expedientes.

Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del H. Ayuntamiento
Presente.

Aprovecho el presente para enviar a Usted un cordial saludo.

Por medio del presente y en estricto cumplimiento a lo establecido por el artículo 16 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, así como el cumplimiento a las observaciones realizadas por la H Secretaría del Ayuntamiento, me permito remitir y poner a su consideración el expediente, los Dictámenes elaborados por las Direcciones de Protección y Vigilancia, Seguridad Pública, Servicios Municipales y Turismo, así como las conclusiones elaboradas por la Dirección a mi cargo respecto de las solicitudes presentadas por los ciudadanos...

C. ROCIO CASTILLO LULET, "BAR TRADICIONAL LUNA" con domicilio en Jardín de la unión, número 10, Centro; **C. JOSE MANUEL FAUSTO CASTILLO LULE, "CONDE RUL"** con domicilio en Jardín de la unión, número 06, Centro; **C. CARLOS ALFONSO ORTIZ ROMO, "LA INUNDACION DE 1905"** con domicilio en plazuela san Fernando, número 21, Centro; **C. MARIA ESTHER MATA PANIAGUA, "EL CLAUSTRO"** con domicilio en Jardín Reforma, número 13-B, Centro.

En atención al procedimiento iniciado por los ciudadanos referidos para obtener el permiso de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública, esta Dirección realiza las siguientes **CONCLUSIONES**, informando al efecto:

PRIMERO.- Todas las solicitudes escritas, cumplen con los datos que prevé la fracción I del artículo 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, los que se traducen en:

- A. Nombre de Propietario.
- B. Domicilio Particular y del Establecimiento.
- C. Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Superficie Solicitada.
- E. Días de Funcionamiento.
- F. Horario pretendido.

SEGUNDO.- A las solicitudes aludidas en el inciso a) de este documento, se acompañan los documentos previstos en la fracción II del artículo 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato, los cuales constan en:



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



- A. Copia de identificación oficial, con fotografía;
- B. Carta de Residencia;
- C. Copia de la autorización expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el caso de ser un giro de los contemplados en la fracción I del artículo 4 del Reglamento;
- D. Dos fotografías personales a color tamaño infantil;
- E. Croquis de localización del espacio solicitado;
- F. Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima;
- G. Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido;
- H. Planos del estado actual indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble en que se localiza el establecimiento, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar;
- I. Nombre del establecimiento que deberá ser en correcto español o en las lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región y en casos muy especiales en otras lenguas romances; y
- J. Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Protección y Vigilancia se consideren necesarios.

TERCERO.- En cumplimiento a lo previsto por el artículo 15 del Reglamento referido, ésta Dirección remitió en tiempo y forma los expedientes a las Direcciones de Protección y Vigilancia, Seguridad Pública, Servicios Municipales y Turismo, quienes emitieron sus respectivos dictámenes. En consecuencia, los expedientes que se remiten se encuentran integrados de la siguiente manera:

ESTABLECIMIENTO	DOCUMENTOS. ART. 14 REGLAMENTO	DICTAMEN SEGURIDAD PUBLICA	DICTAMEN SERVICIOS MUNICIPALES	DICTAMEN TURISMO	DICTAMEN ORDENAMIENTO TERRITORIAL
1 BAR TRADICIONAL LUNA	✓	✓	✓	✓	✓
2 CONDE RUL	✓	✓	✓	✓	✓
3 LA INUNDACION DE 1905	✓	✓	✓	✓	✓
4 EL CLAUSTRO	✓	✓	✓	✓	✓

Entre otras cosas, los dictámenes que se anexan se encuentran elaborados en los siguientes términos:

Entre otras cosas, los dictámenes que se anexan se encuentran elaborados en los siguientes términos:

- A. Dictamen de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, en el que, derivado de su proceso de verificación y revisión con Direcciones de Protección Civil, Policía Vial y de Transporte, exponen situaciones generales de seguridad, reportes ciudadanos, y de vialidad, observaciones que deberán de atenderse por el interesado en caso de obtener una respuesta favorable a su petición.
- B. Dictamen de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, en el que se pronuncia respecto de cada solicitud, en atención a que la actividad que se desarrolla favorece la actividad turística del municipio, fortalece el desarrollo económico y social al generar fuentes de empleo y servir como punto de reunión para turistas y ciudadanos guanajuatense.
- C. Dictamen de la Dirección de Protección y Vigilancia, en el que anexa una tarjeta informativa en donde hace alusión a diversas recomendaciones al tipo de espacio adecuado a ocupar y la distribución de las mesas y sillas a utilizar, no dejando de lado las recomendaciones de retirar elementos que afectan la fisonomía de la imagen urbana de la ciudad.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t @ /GobiernoMunicipalGuanajuato



- D. Dictamen de la Dirección General de Servicios Municipales, en el que para algunos establecimientos **determina condicionada la solicitud**, en atención a los artículos 13 y 14 del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato (2022).
- E. Solicitando al interesado que su establecimiento, ingrese al sistema a que alude el artículo 13 del reglamento referido: Recolección Especializada, a razón de 43 centavos por Kilogramo producido según pesaje.

CUARTO.- Con base en lo anterior, y toda vez que la Dirección de Fiscalización es la que tiene como atribución la debida integración de los expedientes de solicitud con la documentación requerida a los interesados, se pone a su honorable consideración los expedientes de los Titulares de los Establecimientos Comerciales aquí referidos, debiendo el H. Ayuntamiento, resolver sobre la procedencia o improcedencia del permiso solicitado.

QUINTO.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 primer y segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 4 y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba las singularidades de mi consideración más distinguidas.

Atentamente,


Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos Del Municipio de Guanajuato, Gto.



C.c.p. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Presidente Municipal de Guanajuato.
-expediente.

L*MGBG/YMV

 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

 (473) 731 07 19

 www.guanajuatocapital.gob.mx

 /GobiernoMunicipalGuanajuato

REQUISITOS SILLAS Y MESAS:

"El claustro"

El prestador, al presentar solicitud ante la Dirección de Fiscalización y Control para obtener el permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios y/o establecimientos con venta de alimentos y bebidas, se requiere:

1. Formular ante la Dirección de Fiscalización y control la solicitud escrita (formato proporcionado por la Dirección), proporcionando los siguientes datos:

- A. Nombre del propietario ✓
- B. Domicilio particular y del establecimiento; ✓
- C. Registro Federal de Contribuyentes; ✓
- D. Superficie solicitada; ✓
- E. Días de funcionamiento; y ✓
- F. Horario pretendido. ✓

2. A dicha solicitud se acompañarán los documentos que a continuación se enlistan:

- A. Copia de identificación oficial, con fotografía; ✓
- B. Carta de residencia actual. ✓
- C. Copia de la autorización en materia de alcoholes expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, (en su caso) o escrito de manifestación de la no venta de bebidas alcohólicas. ✓
- D. Dos fotografías personales a color tamaño infantil; ✓
- E. Croquis de localización del espacio solicitado; ✓
- F. Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima; ✓
- G. Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido; ✓
- H. Planos del Estado actual indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble en que se localiza el establecimiento, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar; si ✓
- I. Nombre del establecimiento, que deberá ser en correcto español o en las lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región y en casos muy especiales en otras lenguas romances; en una hoja tamaño carta. ✓
- J. Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico se consideren necesarios. ✓

1751

Asunto: Se solicita permiso de Ocupación de espacio público,
Con mesas y sillas.

Lic. ALEJANDRO BARBARINO SOSA
Director de Fiscalización y Control de reglamentos.
Presente.

Yo Maria Esther Mota Paniagua mexicano (a), mayor de edad,
por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones
y documentos, el ubicado en la Jardín Reforma 13 B, zona
centro, de esta ciudad capital, acudo ante usted para exponer:

Por este conducto solicito, se me otorgue un permiso con vigencia de un
año, para ocupar la vía pública con fines de comercio, con mesas y sillas en el
Jardín Reforma en donde se
sitúa el establecimiento comercial
denominado Restaurante El claustro

Para el efecto de que la Autoridad, cuente con los elementos necesario para
valorar la presente solicitud en términos de los artículos 14, 30, 31, 32, 33,
34, 35, 36, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía
Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el
Municipio de Guanajuato, Gto., bajo protesta de decir verdad, proporciono los
siguientes datos y documentos:

1.- Datos Personales:

Nombre:	<u>Maria Esther Mota Paniagua</u>
Domicilio Particular:	<u>C.de las Capelitas NO.10</u>
Lugar de Origen:	<u>Mineral de las Luz, Gto</u>
Fecha de nacimiento:	<u>8 de Enero 1947</u>
R.F.C.	<u>MAPE470108I47</u>
Escolaridad:	<u>Auxiliar de Contador</u>
Estado Civil:	<u>Soltera</u>
Teléfono:	<u>473 114 4701</u>
Correo Electrónico:	<u>FOROCO56@hotmail.com</u>

RECIBIDO
FECHA 06-mar-22
HORA 11:30 AM
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

2.- Datos del establecimiento:

Nombre o denominación:	Restaurante El Austro
Domicilio:	Jardín Reforma 13 B
Días de funcionamiento:	Lunes, miércoles a Domingo
Horario de funcionamiento:	9 AM a 8.30 PM
Superficie solicitada (metros):	8 m ² .

3.- Documentos del establecimiento:

Documentos que acompañan la solicitud:	SI	NO
Copia de identificación oficial con fotografía:	X	
Carta residencia, original y actual:	X	
Copia de Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes o carta manifestación de no venta de bebidas alcohólicas (según aplique el caso):	X	
Dos fotografías a color, tamaño infantil	X	
Croquis de localización del espacio solicitado:		
Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima.		
Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido.		
Plano del estado actual, indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar.		
Nombre o logotipo del establecimiento, que deberá ser en correcto español o en lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región, en una hoja tamaño carta.		
Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión de Centro Histórico se consideren necesarios.		

5.- Descripción del mobiliario que pretende utilizarse, Numero de mesas, sillas y sombrillas solicitadas:

2 Mesas
8 Sillas
2 Sombrillas

6.- ANEXAR FOTOGRAFIAS DEL ESPACIO SOLICITADO.

7.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- a) Que el mobiliario que se instalará en espacios públicos, será fabricado con procedimientos y materiales tradicionales y regionales en concordancia con el estilo arquitectónico del sitio.
 - b) Que me abstendré en todo momento, de realizar acciones como:
 - Alterar las dimensiones y características ambientales y topográficas del espacio público.
 - Remover, alterar, modificar o destruir los elementos de ornato con valor histórico o artístico que los conforman, tales como cercados, jardineras, arriates, fuentes, bardas, esculturas, monumentos, fachadas y mobiliario en general.
 - Cambiar la iluminación del espacio público o usar cualquier tipo de anuncio luminoso.
 - Edificar sobre el espacio público.
 - Utilizar mantas y toldos con cualquier tipo de propaganda o publicidad.
 - Disponer de mobiliario plástico, de acero inoxidable o cromados y otros que dañen la fisonomía.
 - Establecer barreras arquitectónicas o mobiliario que impida o dificulte la movilidad y el tránsito de personas.
 - c) Que para instalar anuncios comerciales o informativos y de escaparates, exhibidores o aparadores en la vía pública, previamente tramitaré la autorización correspondiente y cumpliré con los criterios de conservación y características existentes para que se integren al contexto y medio en que se localicen.
 - d) Que el personal del establecimiento laborará debidamente uniformados y se caracterizarán por el buen servicio que presten.
 - e) Que de establecer un área para fumadores, está cubrirá los requisitos normativos aplicables.
 - f) Que los lugares y accesos para personas con discapacidad tendrán los señalamientos necesarios y la preferencia que establezca la normatividad aplicable.
 - g) Que se contará cuando lo requiera la autoridad municipal, con un espacio destinado para muestras o exposiciones artesanales propias del Municipio o bien, para otras manifestaciones artísticas y culturales.
- Por lo expuesto, a usted C. Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, atentamente pido se sirva:

Primero: Tenerme por presente con este documento solicitando se me otorgue un permiso para ocupar espacio público para la instalación de mesas y sillas.

Segundo: Se me tenga por ofreciendo como elementos para su valoración, los datos y documentos que se mencionan y acompañan a este escrito.

Tercero: Se me notifique cualquier acuerdo que recaiga a la presente, en la negociación mercantil materia de la presente solicitud.

Atentamente:

Guanajuato, Gto., 6 de Mayo del 2022



Nombre y firma



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MATA
PANIAGUA
MARIA ESTHER
DOMICILIO
C/ JON DE LOS ANGELITOS 10
COL ZONA CENTRO 36000
GUANAJUATO, GTO.

FECHA DE NACIMIENTO
08/01/1947
SEXO M

CLAVE DE ELECTOR MTPNES47010811M300
CURP MAPE470108MGTTS01 AÑO DE REGISTRO 1992 03

ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0855
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



INE

EDMUNDO TORO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1304049724<<0855038823296
4701084M2512314MEX<03<<04368<1
MATA<PANIAGUA<<MARIA<ESTHER<<<

S.H.A./CO/523/2022
Constancia de Residencia
"2022 Año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

A quien corresponda:



La ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 Y 30 del Código Civil para el Estado de Gto., y el artículo 128, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Gto., expide la presente Constancia de Residencia a nombre de: **María Esther Mata Paniagua**, quien cuenta con **75 años de edad**, originaria de **Mineral de la Luz, Guanajuato, Gto.**, con domicilio actual en **callejón de los Angelitos número 10 colonia Zona Centro, de esta ciudad capital C.P. 36000**, en donde habita desde hace **75 años**, presentando copia simple del acta de nacimiento con **fecha de registro el día 2 de febrero de 1947**, persona que tiene una residencia en esta ciudad desde hace **75 años**, según se desprende con los datos recabados por esta Secretaría, así como el testimonio de los **CC. María de la Paz Avalos Álvarez y Elvira Mendoza Avalos 18 años ambos respectivamente**, quienes se identifican con credencial para votar con **folios números: 0855022913787 y 0855058373017**.

Se expide la presente en la ciudad de Guanajuato, Gto., el **día 4 del mes de mayo del año 2022**, a petición del interesado para realizar un trámite exclusivamente ante: **Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos**.

Atentamente;

"Somos Capital"



Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento



Este documento tiene una vigencia de 02 meses, a partir de la fecha de su expedición.

Licencia en materia de Bebidas Alcohólicas

Registro Estatal de Bebidas Alcohólicas: **REBAA131300700** Licencia número: **00071210**

Propietario: **MATA PANIAGUA MARIA ESTHER**

Registro Federal de Contribuyentes: **MAPE47010814A**

Domicilio autorizado: **JARDIN REFORMA No. 13 B
ZONA CENTRO
C.P., 36000, Guanajuato, GTO**

Nombre comercial: **MARIA ESTHER MATA PANIAGUA**

Fecha de emisión: **28 de Enero de 2022**

Autorizado para:

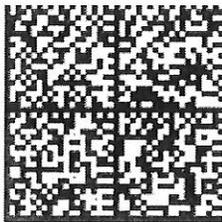
- * **Enajenación de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto (grado alcohólico desde 2% hasta 6% del total de su volumen).**

Obligaciones:

- * **Las establecidas en el artículo 30 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.**
- * **Deberá realizar el pago del refrendo dentro de los noventa días posteriores al inicio del año fiscal correspondiente. En caso de no realizar el trámite del refrendo dentro del plazo establecido, éstas quedarán revocadas.**

Prohibiciones:

Las establecidas en el artículo 31 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.



El presente documento fue firmado por el C.P. SERGIO DANIEL ESPINOSA SOTO en su carácter de Subdirector General de Ingresos del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con la Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. En virtud de la Equivalencia funcional, la firma electrónica certificada se equipara a la firma autógrafa. Se privilegian las políticas de ahorro, racionalidad y austeridad del gasto público, contenidas en los artículos 10 y 55, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y, 1 y 15 segundo párrafo de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio fiscal 2020. Documento válido de conformidad al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B1

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

15032CJ.pdf

6AC864022B6EFB5B78246755425ACA312A3D6B8D10CB3A6AA3C77D06150C8643

Usuario: Nombre: LUZ ADRIANA VAZQUEZ TORRES Número de serie: 6D34 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 08/03/2022 13:17:20(UTC:20220308191720Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 08/03/2022 13:17:22(UTC:20220308191722Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 6D34	TSP: Fecha: 08/03/2022 13:17:26(UTC:20220308191726Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637823422467542598 Datos estampillados: ZWt3eFNrV1A5QUY3UmlTcDBaekhiQ3ZTWUVRPQ==
Usuario: Nombre: JORGE EDUARDO ENRIQUEZ ARREDONDO Número de serie: 6D13 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 09/03/2022 21:52:17(UTC:20220310035217Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 09/03/2022 21:52:20(UTC:20220310035220Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 6D13	TSP: Fecha: 09/03/2022 21:52:20(UTC:20220310035220Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637824595402520850 Datos estampillados: TmlzREV6ekt0TG9weEQ5VXE5VW1VcWppRDVVRPQ==
Usuario: Nombre: SERGIO DANIEL ESPINOSA SOTO Número de serie: 6D11 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 12/03/2022 18:22:54(UTC:20220313002254Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 12/03/2022 18:22:55(UTC:20220313002255Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 6D11	TSP: Fecha: 12/03/2022 18:22:55(UTC:20220313002255Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637827061754324872 Datos estampillados: dUREVnJjSGROc2xJcXFxTIFpL0prSIB2OW93PQ==

GUANAJUATO



GUANAJUATO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
COORDINACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

ACUSE DE RECIBO DE ACEPTACIÓN DE TRÁMITE
CANJE 2021 DE LICENCIA EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

No. de Folio: 15032CJ
RFC: MAPE47010814A
Nombre del Solicitante: MÀRIA ESTHER MATA PANIAGUA
Denominación Social: MARIA ESTHER MATA PANIAGUA
Correo electrónico: mariaesthermatapaniagua@gmail.com
Fecha de emisión de formato digital: miércoles, 23 de marzo de 2022

Manifiesto la aprobación del trámite de Canje 2021, así como la determinación del tipo de licencia en materia de bebidas alcohólicas efectuado a través de los medios electrónicos establecidos por el Sistema de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Se enviará al correo electrónico registrado, el formato digital de licencia con los siguientes datos:

Numero de Licencia	00071210
Registro Estatal de Bebidas Alcohólicas:	A131300700
Tipo de licencia:	B1 - De bajo contenido alcohólico en envase abierto
Modalidades complementarias:	

ATENTAMENTE

MARIA ESTHER MATA PANIAGUA

Nombre y Firma

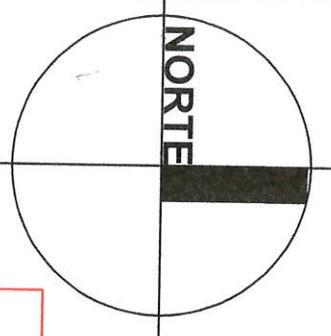
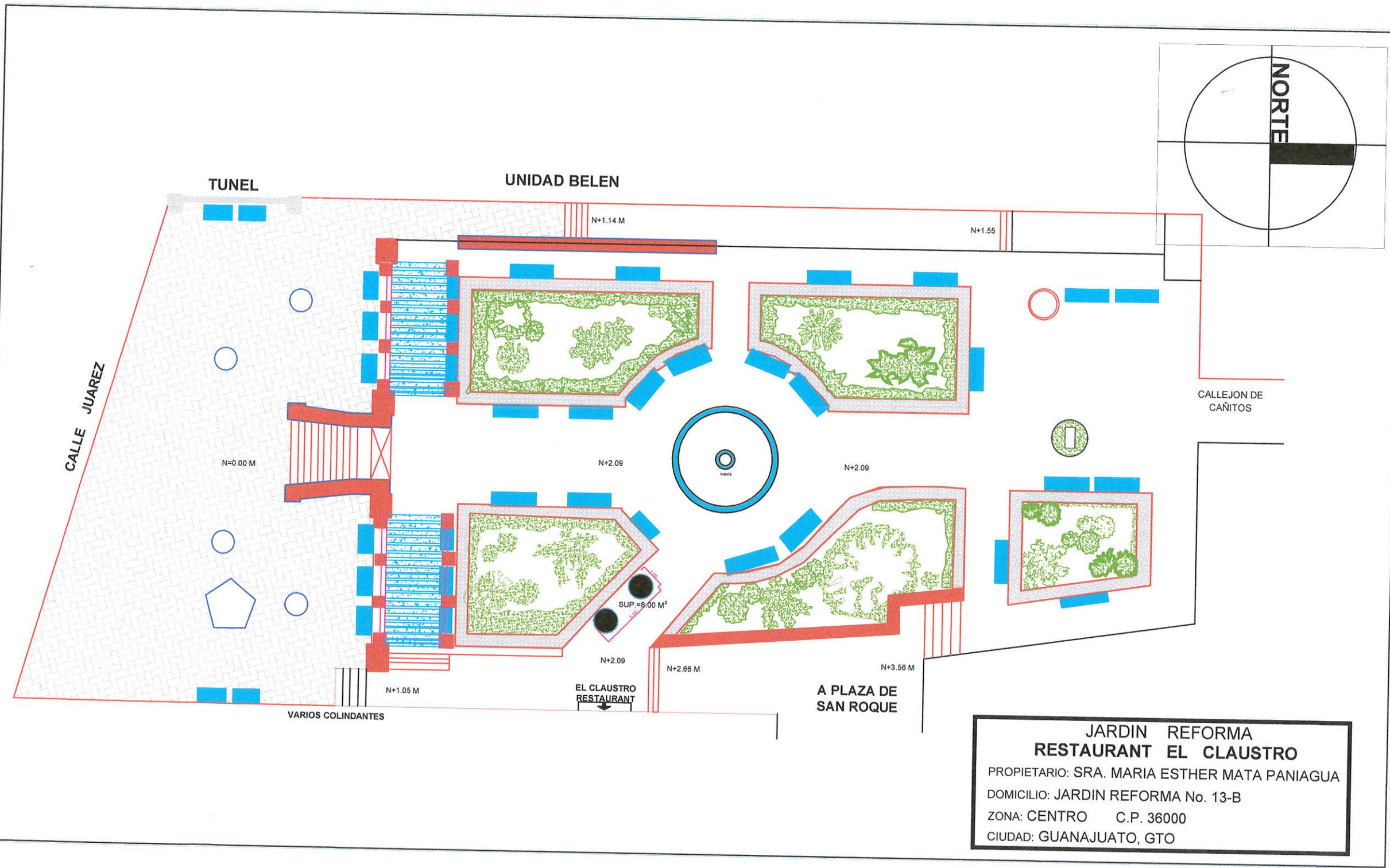


Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 y Séptimo Transitorio de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, Regla 1.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021 y disposiciones de carácter general del Programa de Canje de licencias en materia de bebidas alcohólicas, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Número 44, Décima Parte, de fecha 03 de Marzo de 2021.



"El claustro"

Maná Esther Mata Paniagua.



CALLE JUAREZ

TUNEL

UNIDAD BELEN

CALLEJON DE CAÑITOS

N=0.00 M

N+1.14 M

N+1.55

N+2.09

N+2.09

N+2.09

N+2.66 M

N+3.56 M

N+1.05 M

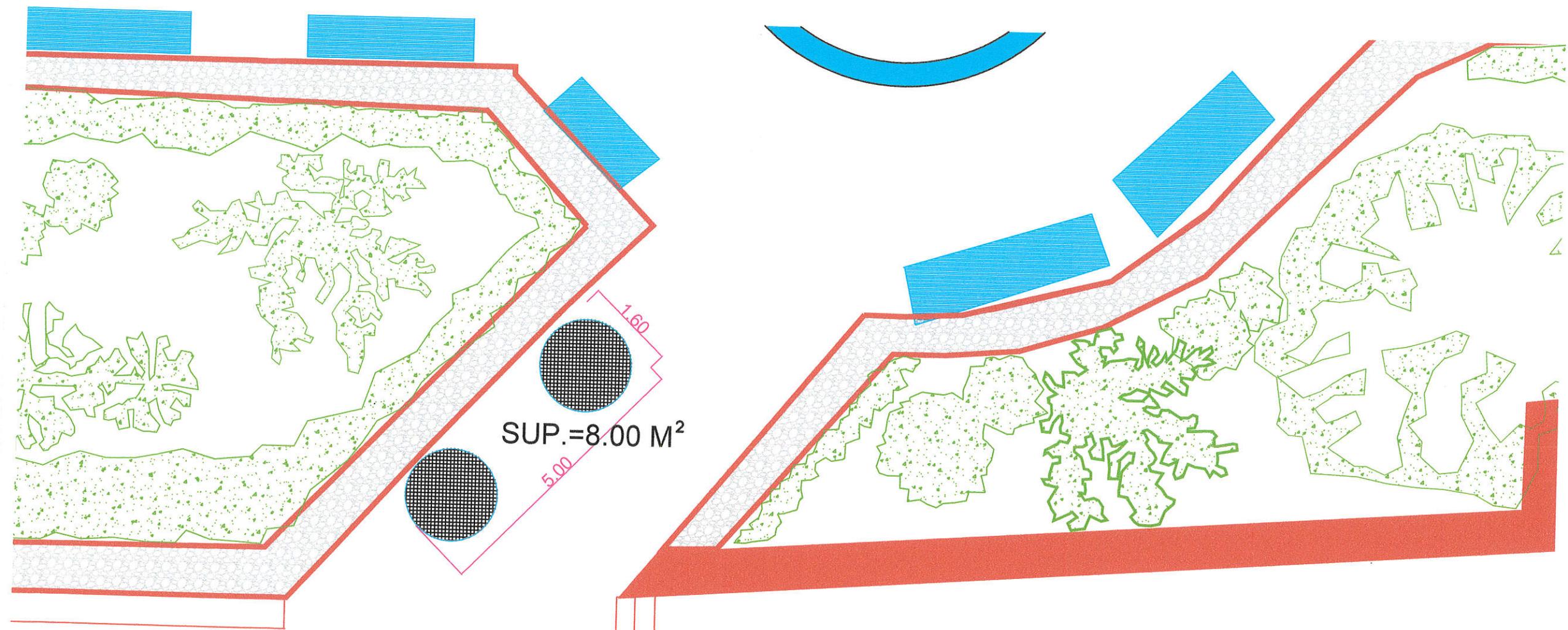
EL CLAUSTRO RESTAURANT

A PLAZA DE SAN ROQUE

SUP.=8.00 M²

VARIOS COLINDANTES

**JARDIN REFORMA
RESTAURANT EL CLAUSTRO**
 PROPIETARIO: SRA. MARIA ESTHER MATA PANIAGUA
 DOMICILIO: JARDIN REFORMA No. 13-B
 ZONA: CENTRO C.P. 36000
 CIUDAD: GUANAJUATO, GTO



SUP.=8.00 M²

N+2.09

N+2.66 M

N+3

**EL CLAUSTRO
RESTAURANT**



**A PLAZA DE
SAN ROQUE**



JARDIN REFORMA No. 13-B (FOTOS DE DIA)



JARDIN REFORMA No. 13-B (FOTOS DE NOCHE)



Escuela de la Reforma

13 - B Cuauajuto, Cto. Mex.

10 700

18 25 7 (424)



Oficio. No. DFC/2504-D/2022

Asunto: se solicita factibilidad

Guanajuato, Gto., 09 de mayo de 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

C. Omar Luis Rosas Ojeda
Encargado del Despacho de la Dirección General de Servicios Públicos
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. **María Esther Mata Paniagua**, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín Reforma, número 13-B, colonia centro; para el establecimiento denominado "El Claustro", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

Copia para:-
Archivo
Expediente
L*ABS/YMV





Oficio DFC-5383/2022

Asunto: se envía información

Guanajuato, Gto; A 19 de diciembre del 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del H. Ayuntamiento
Presente.

Por medio del presente me permito en primer lugar saludarle.

En relación al trámite en curso para el Uso Y Aprovechamiento De La Vía Pública Por Prestadores De Servicios Con Venta De Alimentos Y Bebidas, Para El Municipio De Guanajuato, Gto. Se anexa a la presente copia de "Constancia De Inscripción Al Programa De Recolección Especializada" en alcance a los expedientes de los establecimientos "El Claustro" y "La Inundación De 1905" enviados y recibidos en la secretaria que usted dignamente preside mediante el oficio DFC-5072/2022, en fecha 14 de diciembre del año en curso.

Lo anterior para su atención y seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, reciba las singularidades de mi consideración más distinguidas.

Atentamente

Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado del Despacho de la Dirección Fiscalización
y Control de Reglamentos Del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato

CCP:
expediente
L*MGBG/YMV





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Oficio No. DGSP/1071/2022

Guanajuato, Gto., 14 de diciembre de 2022

Asunto: Seguimiento a oficio DFC/2504-D/2022

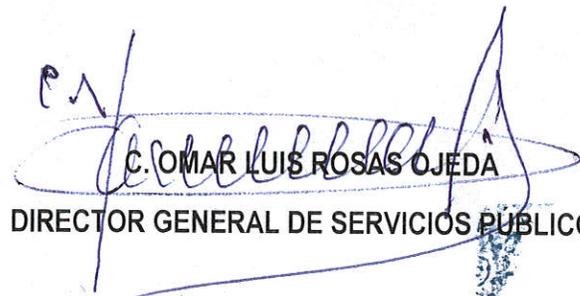
**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE**

Mediante la presente, y en seguimiento al oficio DFC/2504-D/2022 en el que solicita un Dictamen de Factibilidad a favor de la solicitante C. MARÍA ESTHER MATA PANIAGUA, del establecimiento comercial "EL CLAUSTRO", ubicado en Jardín Reforma No.13 B, colonia centro, en esta ciudad; le hago saber lo siguiente:

Al encontrarse el establecimiento dentro del proceso de RECOLECCIÓN ESPECIALIZADA, y la cual está prevista en los artículos 5 fracción II, 9, 13 y 14 del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato vigente; me permito manifestar que se emite DICTAMEN POSITIVO a favor del solicitante para el establecimiento.

Sin otro particular por el momento, reitero mis más distinguidas consideraciones, quedo de Usted con base en el artículo 130 del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno Vigente.

ATENTAMENTE


C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS

MUNICIPIO DE GUANAJUATO



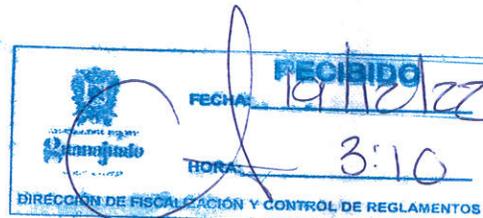
Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [i](#) [g](#) / GobiernoMunicipalGuanajuato

C.c.pc. Brenda Jazmin Lara Díaz.- Encargada del programa de recolección especializada.- para conocimiento
Archivo
OLRO/agpr*





Oficio. No. DFC/2504-C/2022

Asunto: se solicita factibilidad

Guanajuato, Gto., 09 de mayo de 2022

2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino

Ing. Juan Carlos Delgado Zarate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. **María Esther Mata Paniagua**, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín Reforma, número 13-B, colonia centro; para el establecimiento denominado "El Claustro", procedo a solicitar:

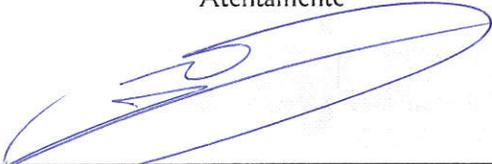
Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente


Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



Copia para:-
Archivo
Expediente
L*ABS/YMV



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO
Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DIUGCH/397/2022
EXPEDIENTE: El Claustro
ASUNTO: Se emite Dictamen

Página 1 de 2

Guanajuato, Gto. 09 de diciembre de 2022

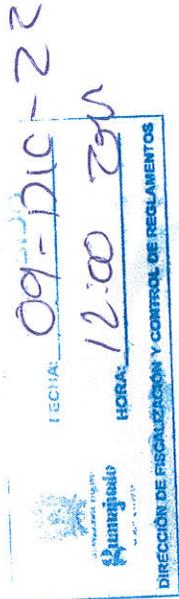
LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE

En atención al oficio número DFC/2504-C/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, por medio del cual solicita dictamen de factibilidad para la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública" en Jardín Reforma N. 13-B, Col. Centro, para el establecimiento denominado "El Claustro", al respecto le informo lo siguiente:

El oficio que se atiende contiene los siguientes documentos anexos, en copia simple:

- Petición para la obtención de permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública, suscrita por la C. María Esther Mata Paniagua.
- Identificación oficial (INE).
- Constancia de Residencia.
- Licencia en Materia de Bebidas Alcohólicas.
- Fotografías del solicitante.
- Croquis de localización del mobiliario en el espacio solicitado.
- Plano del espacio solicitado con la distribución del mobiliario.
- Plano actual del establecimiento.
- Fotografías del mobiliario colocado.
- Logotipo del establecimiento.

Una vez que se revisó la documentación y en base a la información proporcionada, esta Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, emite el siguiente dictamen:



DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Boulevard Guanajuato 8A
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

[/GobiernoMunicipalGuanajuato](https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalGuanajuato)



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO
Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DIUGCH/397/2022
EXPEDIENTE: El Claustro
ASUNTO: Se emite Dictamen

Página 2 de 2

UNICO.- Es Positivo la extensión del mobiliario del establecimiento en vía pública, sin embargo queda bajo condicionantes establecidas en la ficha técnica actualizada, del análisis y propuesta del área a ocupar que se anexa al presente oficio.

Lo anterior tiene fundamento en los artículos 5, 10 y 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto. 1, 2, 3, 6, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su municipio.

Sin otro particular, envíe un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera
Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico



DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Boulevard Guanajuato 8A
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 17 34

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t i / GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para:

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate.- Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.- Presente.

Arq. Marcela Jiménez Esparza.- Coordinador General de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico.- Presente.

Arq. Julieta Borja Lara.- Jefa del Departamento del Centro Histórico.- Presente.

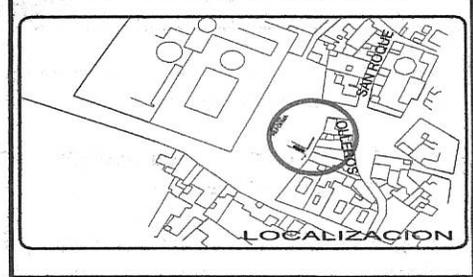
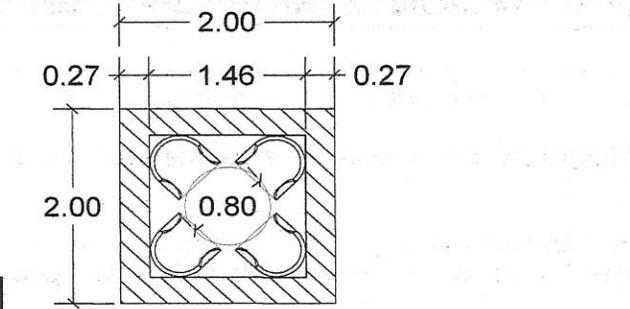
Archivo.
I'LEMR/A'MJE/mje.



IDENTIFICACIÓN DE MOBILIARIO EN LA VÍA PÚBLICA

1. IDENTIFICACIÓN | **4. FICHA TECNICA (ANÁLISIS ANTROPOMÉTRICO)** | **5. UBICACIÓN**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: **EL CLAUSTRO**
 CALLE Y No. **JARDÍN REFORMA N. 13-B**
 PROPIETARIO: **MARÍA ESTHER MATA PANIAGUA**
 GIRO: **RESTAURANTE**
 TIPO DE PERMISO:
 NÚMERO DE CONVENIO:
 SESIÓN DE AYUNTAMIENTO:



2. MOBILIARIO SOLICITADO

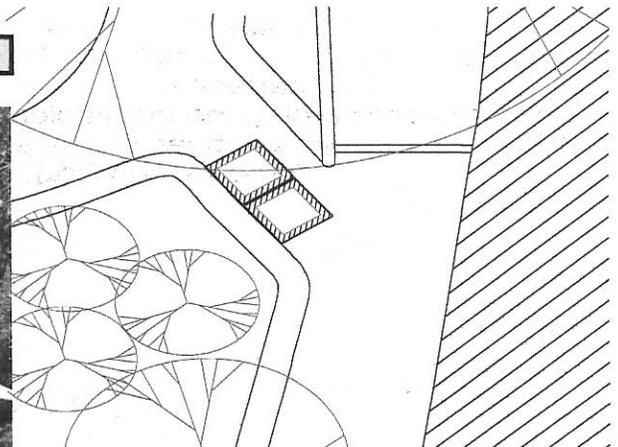
	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS
CANTIDAD	2	8	2
DIMENSIONES	0.80 M. Ø	0.50X0.50	
COLOR		VERDE	BLANCO
MATERIAL		HIERRO FORJADO	LONA

ÁREA DE OCUPACIÓN POR MESA: 2.10 M2
 ÁREA DE CIRCULACION POR MESA: 1.90 M2
ÁREA TOTAL POR MESA: 4.00 M2
 X CANT. DE MESAS INSTALADAS = 2

6. DIAGRAMA

ÁREA OCUPACIÓN NECESARIA = 8.00 M2

3. FOTOGRAFÍA



7. FECHA: JUNIO/2022



Oficio. No. DFC/2504-B/2022

Asunto: se solicita factibilidad

Guanajuato, Gto., 09 de mayo de 2022

2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino

Mtro. Daniel Gutiérrez Meave
Director General de Desarrollo Turístico y Económico
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. María Esther Mata Paniagua, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín Reforma, número 13-B, colonia centro; para el establecimiento denominado "El Claustro", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

Copia para:-
Archivo
Expediente
L*ABS/YMV





Guanajuato

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
— PENSANDO EN GRANDE —

DGDYE 763/2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Asunto: Factibilidad Mesas y Sillas
Guanajuato, Gto.01 de diciembre del 2022

Lic. Mario Gustavo Buck González
Director General de Fiscalización y Control
Presente.

Distinguido Lic. Buck:

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. **María Esther Mata Paniagua**, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín Reforma, número 13-B, colonia centro; para el establecimiento denominado "**El Claustro**", procedo a solicitar: **FACTIBLE** en virtud de que favorece la actividad económica del municipio y genera fuentes de empleo. Siempre y cuando cumpla con las disposiciones establecidas por las dependencias correspondientes así como el encargado debe conservar el área limpia y únicamente sea utilizada para los fines y horarios solicitados además de observar y cumplir en su totalidad la normativa aplicable en materia.

Lo anterior de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato.

Sin más por la ocasión, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Daniel Gutiérrez Meave
Director General de Desarrollo Turístico y Económico



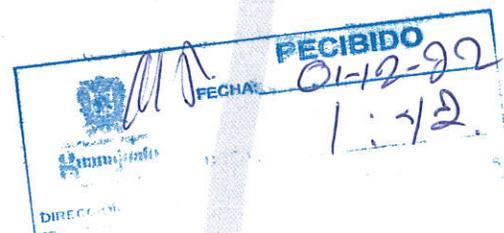
C.C.P. Archivo DMO

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato





Oficio. No. DFC/2504-A/2022

Asunto: se solicita factibilidad

Guanajuato, Gto., 09 de mayo de 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

Mtro. Samuel Ugalde García
Secretario de Seguridad Ciudadana
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. **María Esther Mata Paniagua**, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín Reforma, número 13-B, colonia centro; para el establecimiento denominado "El Claustro", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

Copia para:
Archivo
Expediente
L*ABS/YMV



HORA 12:00 FIRMA GUANAJUATO, GTO.



OFICIO: S.S.C./0680/2022.
ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO.
Guanajuato, Gto., a 09 de junio de 2022

LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS.
PRESENTE

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, tiene como objeto, entre otros, preservar el "espacio público como convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar con libertad las actividades con pleno respeto a su dignidad, a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones culturales, políticas, lingüísticas y religiosas, dentro de la diversidad existente en el municipio de Guanajuato, es así y toda vez que el municipio de Guanajuato es considerado como patrimonio cultural de la humanidad, se vigila y se tiene como prioridad mantener una imagen a la par del nombramiento y estatus en que se encuentra actualmente este municipio de Guanajuato.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio **DFC.2504-A/2022**. De fecha 09 de mayo de 2022 mediante la que se adjuntó la solicitud de la **C. María Esther Mata Paniagua**, relacionada al trámite de "Permiso para Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública", para el comercio denominado "**El Claustro**", que se encuentra ubicado en **Jardín Reforma No 13 B, colonia centro**, operando todos los días **Lunes, Miércoles a Domingo** en el horario de **09:00 pm a 20:30 am**.

Aunado a lo anterior y una vez que dicha propuesta debe ser analizada conforme a los lineamientos de seguridad, vialidad y condiciones-riesgos de los lugares solicitados para realizar dichos actos de comercio, esta Secretaría, en el ámbito de su competencia, emite el siguiente dictamen, considerando que el común denominador es el de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía, así como el orden en la vía pública.

DICTAMEN

La **Dirección Municipal de Protección Civil**, establece las acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de Agentes Perturbadores de los fenómenos naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, los servicios e infraestructura pública y el medio ambiente.

Aspecto Técnico

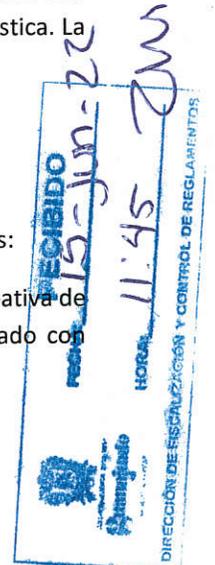
El establecimiento se ubica en zona turística. en sus colindancias se encuentran varios establecimientos con giros similares. La zona es de alta concentración de personas durante todo el año ya que es área turística. La calle es de alta concentración de personas durante los fines de semana o festividades.

Aspecto administrativo

De acuerdo al expediente a esta Dirección, manifiesta en sentido positivo la solicitud.

La **Dirección General Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal**, emite las siguientes observaciones:

Una vez realizada la visita técnica al lugar, se observa que donde solicitan el permiso, es un área recreativa de reunión social en especial turística, que reúne todas las características para que pueda ser ocupado con mobiliario ligero, sin interrumpir el libre paso peatonal, por lo tanto; **ES FACTIBLE** tal solicitud.





Recomienda que en caso de otorgar dicho permiso se deberá atender las observaciones, evitando la colocación de cualquier objeto que impida el libre tránsito de peatones.

La Comisaría de la Policía Preventiva, emite las siguientes observaciones:

En materia de seguridad y prevención se han suscitado reportes al sistema de emergencias 911, siendo los más comunes por Agresión física y/o verbal a familiares o a otras personas, causar escándalo, riñas en vía pública, ebrio tirado en vía pública, entre otros, sin embargo, dichos reportes son de acuerdo a la zona en donde se encuentra ubicado el establecimiento y no necesariamente en el mismo; por lo que se considera **Factible** la solicitud en cuestión.

Se sugiere mantener y respetar el orden en espacios públicos, no incitar a conductas antisociales, salvaguardar la integridad y patrimonio propio, así como a terceros, esto para evitar algún tipo de conflicto, respetando los horarios establecidos.

Bajo esta visión integral y derivado de los trabajos de cumplimiento que conciernen a esta Secretaría, relacionada con la propuesta de solicitud de permiso materia de la solicitud, se ha dado cabal cumplimiento a la tarea que nos corresponde, esperando sea de utilidad para lo requerido, todo ello en aras de conservar la imagen de esta ciudad, y la seguridad de sus habitantes.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 16,115 fracción III inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4,5,9 y 10 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; los artículos 1, 25, 26, 28 fracción VI, 29 fracción XI, 59, 60 del Reglamento de Protección Civil; 1, 2, 12 fracción I y 227 de Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato; artículos 5, 8, fracciones IV, VII, XIII,32 fracciones 1,34 fracción X, 41 fracción V, 83, 84, 85; 115, 116, 129, 139, 148 fracción VII del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato; artículos 4, 5, 11, 16,18,46 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato: y artículos 4, 10 fracción I y VIII, 14 fracción 1, incisos D, E y F, fracción II inciso B, 23 fracción II y IV, 24 del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.

ATENTAMENTE

“2020 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino”

MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.



Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D.M.P.C./A.T./0883/2022.

Asunto: **Respuesta a Solicitud.**

Guanajuato Gto., 07 de junio de 2022.

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival internacional Cervantino"

Mtro. Samuel Ugalde García
Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato.
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que, el objetivo general de la Dirección Municipal de Protección Civil, es Proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente; ante la eventualidad de los Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo; inducida por fenómenos naturales o antropogénicos; lo anterior, a través de la Gestión Integral de Riesgos para conseguir su mitigación y/o eliminación.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio **DFC.-2504A/2022** de fecha 31 de mayo de la presente anualidad, mediante el cual solicita dictamen respecto a la solicitud (el/la) **C. María Esther Mata Paniagua** quien pretende realizar uso y aprovechamiento de la vía pública en Jardín Reforma N° 13-B, colonia centro; donde se pretende colocar mesas y mobiliario para la venta de bebidas y alimentos del establecimiento denominado "El Claustro".

(Referente a el documento **DFC.-2504A/2022**, en el cual solicita se defina en sentido **POSITIVO** o **NEGATIVO** por parte de esta dirección para utilizar la vía pública para la colocación de mesas y mobiliario del establecimiento denominado "El Claustro"; esta dirección manifiesta en sentido **POSITIVO** a su solicitud.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 1, 16, 115 inciso H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, 5, 7, 9 fracción I y IV y 10 fracción I y III la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 1, 8, 9, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, y XII, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 93, 94, 102, 103, 104 Reglamento de Protección Civil.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole, que esta Dirección a mi cargo implementa la inspección, detección, evaluación y diagnóstico a puntos de Peligro y Riesgo del municipio; para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo y

en coordinación, con las áreas federales, estatales y/o de la administración municipal correspondientes.

Atentamente.



T.E.M. José Félix Pérez Ramírez
Director de Protección Civil Municipal.

C.c.p. Lic. Mario Gustavo Buck González. - Director de Fiscalización y Control de Reglamentos. - Para su conocimiento. - Presente.
Ing. Juan Carlos Delgado Zárate. - Director de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. - Para su Conocimiento. - Presente.
Archivo
Minutario
TEM.JFPR/LIC. DERE